
Censura de prensa en Colombia, 1949-1957*

OLGA YANET ACUÑA RODRÍGUEZ

Profesora de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Colombia). Correo electrónico: olga.acuna@uptc.edu.co. La autora es licenciada en Ciencias Sociales y magíster en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Colombia), doctora en Historia en América Latina de la Universidad Pablo de Olavide (España). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “La independencia de la Provincia de Tunja vista a través del ideario de Juan Nepomuceno Niño y José Joaquín Camacho 1810-1815”, *Historelo, revista de Historia Regional y Local*, Vol. 4, (2012) y “Cinema Reporter y la reconfiguración de la cultura popular de Cartagena 1936-1957”, *Historia y Memoria*, Vol. 3, (2011). Entre sus temas de interés se encuentran los de la construcción de ciudadanía durante la República Liberal, 1930-1946.

Recibido: 30 de noviembre de 2012

Aprobado: 20 de febrero de 2013

Modificado: 25 de marzo de 2013

Artículo de investigación histórica

* El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “Elites, Empresarios y Movimientos sociales”; financiada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Colombia).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



Censura de prensa en Colombia, 1949-1957

Resumen

Durante el período 1949-1957, se instauró en Colombia la censura a los medios de comunicación, con el propósito de evitar que las masas conocieran la real situación de orden público y que se hicieran críticas al régimen político, y así homogeneizar la opinión pública. La metodología utilizada en este artículo de revisión es la historia social y política, que permite comprender cómo se crean o limitan los espacios de opinión, alrededor de lo que Roger Chartier denomina el cuarto poder. Con el control de la información de los medios de comunicación se pudo apreciar en Colombia una transformación del régimen democrático en autoritario.

Palabras clave: opinión pública, medios de comunicación, libertad de información, censura de prensa, poder.

Press censorship in Colombia, 1949-1957

Abstract

In Colombia, between 1949-1957, mass media censorship was established in order to prevent the population from knowing the real situation of public order and avoid criticism against the political system; a strategy for homogenizing public opinion. The methodology used in this review article is that of social and political history, which allows an understanding of how spaces of opinion are created or limited, what Roger Chartier calls the fourth estate. Control over mass media information enabled the transformation of the democratic regime into an authoritarian regime in Colombia.

Key words: public opinion, mass media, freedom of information, press censorship, power.

Censura da imprensa na Colômbia, 1949-1957

Resumo

Durante o período de 1949-1957, foi estabelecida na Colômbia a censura dos meios de comunicação, a fim de evitar que as massas conhecessem a situação real da ordem pública e, que foram feitas críticas para o regime político e, portanto, homogeneizar a opinião pública. A metodologia utilizada neste artigo de revisão é a história social e política, que permite compreender como são criados ou limitam os espaços de opinião, sobre o que Roger Chartier denominou o quarto poder. Com o

controle da informação dos meios de comunicação foi percebido na Colômbia uma transformação do regime democrático em autoritário.

Palavras-chave: opinião pública, meios de comunicação, liberdade de informação, censura de imprensa, poder.

Censure de la presse en Colombie, 1949-1957

Résumé

Entre 1949 et 1957, il y a eu la censure des médias en Colombie, dans le but d'empêcher les masses de connaître la situation réelle de l'ordre public, d'éviter des critiques au régime politique et donc d'homogénéiser l'opinion publique. Dans cet article, on se sert de l'histoire sociale et politique pour comprendre comment sont créés ou limités les espaces d'opinion, autour de ce que Roger Chartier appelle le quatrième pouvoir. Étant un fait accompli le contrôle de l'information des médias dans le pays, on a pu constater la conversion du régime démocratique en régime autoritaire.

Mots-clés: opinion publique, médias, liberté d'informer, censure de la presse, pouvoir.

INTRODUCCIÓN

Durante 1949-1957, la censura de prensa les permitió a los presidentes del momento: Mariano Ospina Pérez, Laureano Gómez, Roberto Urdaneta Arbeláez y Gustavo Rojas Pinilla —de filiación conservadora— controlar la circulación de ideas políticas; fue una estrategia de los gobiernos para ocultar la grave situación de orden público que vivía el país, aunque en versión de los mandatarios, con ella evitarían la confrontación bipartidista y el afianzamiento de rencillas políticas. La censura es un mecanismo de presión que asumen los gobiernos autoritarios para evitar que los actores sociales desarrollen conciencia política; por ende, se convierte en medio de control de la opinión pública¹, que le garantiza al

1 El concepto de opinión pública tiene sus raíces en los albores del Siglo XVIII, cuando se debatía sobre las libertades y la construcción de espacios colectivos. Al respecto, una discusión central la plantea Roger Chartier, para quien la opinión pública está asociada a “la esfera pública política”, que se deriva de la esfera pública literaria en los salones, los cafés y los periódicos, él es “un espacio en el que las personas privadas hacen uso público de su razón”, en este espacio se puede apreciar una mezcla de actividades privadas en escenarios públicos, que generan a la vez un razonamiento público. Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII* (España: Gedisa, 1995), 33.

mandatario de turno controlar las decisiones, los escritos y, generalmente, la circulación de las ideas. Con el control de la expresión de las ideas y de otras libertades se produjo una transformación del régimen democrático y liberal en autoritario, o, como lo denominó el líder conservador Rafael Azula Barrera, en su momento, “de la Revolución al orden”², para hacer alusión al cambio de régimen republicano en autoritario o dictatorial.

En los diversos periodos de la historia la prensa ha contribuido a crear un tipo de público derivado de la comunicación, un público con una opinión acorde con la información que recibe; según Roger Chartier³, este escenario se opone a un espacio homogéneo y unificado. Durante el periodo objeto de estudio, 1949-1957, la prensa escrita y la radio inciden directa o indirectamente en crear espacios de disertación y crítica, lo que justificó el control, para mantener una unidad de criterios frente al gobernante.

A continuación haremos alusión a la censura y afianzamiento del poder político del régimen autoritario, a la censura de la prensa hablada y escrita y a las interceptaciones telefónicas.

LA CENSURA Y EL AFIANZAMIENTO DEL PODER POLÍTICO

En Colombia en el periodo 1930 – 1953 se vivió una fuerte confrontación partidista liberal- conservadora que generó el afianzamiento de dos hegemonías que se disputaban el control total del poder. Por ende, el desarrollo de las elecciones, especialmente en los periodos de desmonte de una maquinaria política conservadora o liberalización (1930 – 1933); y liberal o conservatización (1946 – 1949) estuvieron acompañados por una fuerte ola de violencia⁴. Sin embargo, este fenómeno no solamente lo podemos explicar como la rivalidad partidista liberal-conservadora que pretendía controlar las instituciones del Estado, también se deben analizar las relaciones sociales y económicas que fueron base central en la estructuración de los partidos y de la concepción de la política. Así mismo, los movimientos e ideologías nacionalistas y totalitarias que formaron parte de la “modernización” de la política, hasta incidir en los discursos, en las prácticas tradicionales y en la concepción de las relaciones

2 Rafael Azula Barrera, *De la Revolución al Orden Nuevo* (Bogotá: Editorial Kelly, 1956), 480-483.

3 Roger Chartier, *Espacio público...* 34.

4 Olga Yanet Acuña Rodríguez, *Construcción de ciudadanía durante la República Liberal, 1930 – 1946* (Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2010).

entre Estado y sociedad. El fenómeno de violencia política en Colombia se generalizó a finales de la década de los 40 con el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán (9 de abril de 1948)⁵. A partir de este hecho se incrementó la persecución política y el afianzamiento de los conflictos locales y regionales, convirtiendo el fenómeno de violencia en una serie de manifestaciones heterogéneas en las cuales se combinaron: antagonismos partidistas, conflictos por tierras, bandolerismo social y político, formas de resistencia campesina, que tuvieron expresiones distintas en cada región⁶. Con posterioridad a los hechos del 9 de abril de 1948, a lo que Marco Palacios denomina ‘concepto paradigmático’ porque según él es capaz de explicar toda una época histórica⁷, se incrementó la ola de violencia, y los movimientos de masas se convirtieron en amenaza para el Gobierno y para el régimen político vigente, por tanto, en 1949 el Estado decidió establecer mecanismos de control a las libertades civiles, entre estas la censura de prensa que se extendió hasta 1957. Esta situación no es ajena al conflicto internacional denominado guerra fría que influye considerablemente en la forma de ver al enemigo político y de controlar la expansión del comunismo, por eso era importante vigilar la información que recibía la población como parte de la censura política.

Antes de adentrarnos en el tema es importante reflexionar sobre los aportes que se han hecho desde la historiografía. James Henderson señala cómo se dio el ascenso de Laureano Gómez y, posteriormente, de Rojas Pinilla, describiendo a grandes rasgos los procesos políticos de sus administraciones⁸; por su parte, César Ayala en su texto “el porvenir del pasado”, a través de la vida y obra de Gilberto Alzate Avendaño hace un panorama sobre la historia de los movimientos políticos de derecha en Colombia, de la relación con el catolicismo o nacional catolicismo, y de la influencia del fascismo; estos aspectos son importantes para comprender el desarrollo de la política en Colombia entre

5 Germán Guzmán Campo, Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, *La violencia en Colombia* (Primera edición, Cali, Ediciones Progreso, 1968).

6 Daniel Pecaut, *Violencia y política en Colombia, elementos de Reflexión* (Medellín, Editorial Lealón, 2003), pp. 30.

7 Marco Palacios, *Violencia Pública en Colombia, 1958 – 2010* (Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2012), p. 28.

8 Sobre este periodo y sobre otras ópticas se han realizado algunos trabajos historiográficos, especialmente “Política y Violencia bajo Gómez y Rojas Pinilla”. En: James Henderson, *La Modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889 – 1965* (Medellín, Universidad Nacional, Sede Antioquia, 2006) 510 – 557.

1953 y 1957⁹. Y, sobre el tema de la influencia de los medios se han producido algunos trabajos que son sustanciales, especialmente los de Darío Acevedo¹⁰ los cuales se han ocupado del análisis de la caricatura política publicada por los principales diarios. A través de estas publicaciones el autor nos aporta elementos sustanciales sobre el imaginario político partidista, es decir, cómo se construye la imagen del enemigo político y cómo esta es utilizada para representar el escenario político¹¹. Desde esta perspectiva, igualmente, Carlos Mario Perea pretende analizar cómo se creó cultura política en torno del fenómeno de violencia partidista, así mismo, cómo los líderes y seguidores políticos se identificaron con los partidos tradicionales y de qué manera instrumentaron la violencia como escenario de la política¹². Desde otra mirada, Carlos Alberto Durán, en su estudio sobre la prensa en el siglo XIX, aporta elementos sustanciales sobre la censura que se generó durante del periodo de 'La Regeneración'. Se refiere a los decretos emitidos y publicados por el presidente Carlos Holguín entre 1888 y 1889 sobre censura. Con estas normas se les prohibió vender los periódicos o de lo contrario podían ser sancionados con multas y arresto, igual castigo se aplicaba a quienes no se sometieran a los voceadores¹³.

En el periodo 1949-1957, ¿qué información podría dar la prensa que inquietaba al Gobierno? Tal vez el mayor potencial de los periódicos haya sido influir en la opinión política y crear una posición crítica frente al Estado. De hecho, eran los temas políticos los que mayor interés tenían para el público, por eso el silencio fue la mejor arma para evitar que las masas conocieran el funcionamiento y el alcance de la política. Es necesario recordar que, para restaurar un control efectivo, los gobiernos en su momento obligaron con frecuencia a escritores y editores a ocultarse y opacar sus huellas y buscar otros medios de difusión, como la literatura, para escapar a una censura rigurosa¹⁴; esta situación

9 César Ayala Diago, *Inventando al Mariscal: Gilberto Alzate Avendaño, Circularidad Ideológica y Mimesis Política*. Tomo II (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010).

10 Darío Acevedo Carmona, *La mentalidad de las élites sobre la violencia política (1936 – 1949)* (Bogotá: El Ancora Editores, IEPRI-Universidad Nacional de Colombia, 1995).

11 Darío Acevedo Carmona, *Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial, 1920-1950. Estudio de los imaginarios políticos partidistas* (Medellín, La Carrera Editores, 2009).

12 Carlos Mario Perea, *¿Por qué la sangre es espíritu?* (Bogotá, Editorial Santillana, 1996).

13 Carlos Alberto Durán Sánchez, *¿Orden impuesto o libertad confiscada?: la imposición de leyes de prensa en la Regeneración (1886 - 1898)*, Tesis de Maestría en Universidad Industrial de Santander, consultada 19 de octubre de 2013, En: (<http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9851/2/131357.pdf>, 2013), p. 215

14 Tomas Munck, *Historia social de la ilustración* (Barcelona: Crítica, 2001), 155.

ha sido una constante desde la aparición del papel periódico y desde que los gobiernos ven en los medios de comunicación al enemigo capaz de incidir en la memoria colectiva.

Por esto es que la censura se convirtió en una táctica de control de los gobiernos totalitaristas, como se pudo apreciar en el caso de la Falange Española¹⁵, el nacionalismo alemán y el fascismo italiano, donde los medios de comunicación fueron instrumentalizados y usados como armas propagandísticas. Igualmente, se deben citar los casos de censura durante los gobiernos militares en Argentina y Chile, principalmente. Así, una de las primeras medidas fue la censura militar para todas las publicaciones impresas¹⁶; de este modo, la propaganda fue instrumentalizada para originar conciencia política, que a la vez estaba relacionada con generar conciencia nacional, según el modelo propagandístico del fascismo y del nazismo; de esta manera, el Estado asumió el dominio total de la información.

En la España franquista, el control de los medios de comunicación fue una de las primeras medidas del establecimiento de un poder totalitario; durante la Guerra Civil, los medios de prensa fueron armas contundentes para ampliar la información y denunciar acciones de represión; por eso, los ojos se centraron en el manejo de la información. Una de las primeras medidas se tomó en Valladolid, el 18 de julio de 1936; así, el periódico se transformó en un instrumento de acción política, y el periodista, en un trabajador de la administración pública con salarios privados¹⁷.

En Colombia, durante el periodo 1949-1957, la prensa hablada y escrita sufrió un riguroso control; su información estuvo sujeta a una disciplina implementada por el Gobierno de turno, que obedece a una forma de control político, y a la vez puede ser considerada una modalidad de la actividad de coacción que se ejerce a través de la política administrativa, mediante el uso de prácticas coercitivas y de control para afianzar el poder. Durante este periodo desaparecieron muchos periódicos, la información suministrada por los que prevalecieron estuvo sometida a la fuerte censura. Según Mauricio Archila, cuando se filtraba

15 José María Marín, Carmen Molinero y Pepe Ysás, *Historia Política 1939-2000, (serie Historia de España)*, (Madrid: Pinto, 2010), 32.

16 Francisco Sevillano Calero, *Propaganda y Medios de comunicación en el franquismo* (Murcia: Universidad de Alicante, 1998), 98.

17 Justino Sinova, *La censura de prensa durante el franquismo* (Barcelona: Travessera de Gracia, 2006), 19.

alguna noticia esta era incompleta en términos de actores, motivos y logros¹⁸, lo que se puede ver en parte como un periodo poco agitado y controvertido.

En 1949 el Partido Conservador sostuvo que la prensa era la responsable de la alteración del orden público, y en momentos de tránsito de un Estado democrático a un Estado autoritario, como se percibió en la última fase del gobierno de Ospina, se tomaron una serie de medidas que daban la sensación del retorno del *régimen del orden*, que se contraponía a la República y a la democracia en general. Desde el 10 de noviembre de 1949 dejaron de sesionar el Congreso, las Asambleas y los Concejos, mientras que los gobernantes regionales y locales fueron investidos de poderes especiales y, según el caso, podrían dictar las disposiciones que consideraran convenientes para mantener el orden público. Igualmente, se prohibió cualquier tipo de manifestaciones, y, finalmente, se declaró el estado de sitio y el toque de queda desde las 9 de la noche¹⁹.

En relación con los medios de comunicación, mediante el Decreto 053/49²⁰ se estableció la censura de prensa en todo el territorio nacional; esta función fue delegada a los gobernadores, intendentes y comisarios, quienes deberían vigilar el funcionamiento de los medios, el cumplimiento de la censura y tendrían la facultad para cerrar la emisora o periódico que no cumpliera con las disposiciones adoptadas por el Gobierno. A partir de la expedición de esta norma todos los periódicos insertaron en su publicación un rótulo que decía: *esta edición aparece bajo censura oficial*. Por consiguiente, también limitaron la información sobre la situación de orden público y sobre la situación política; sus reportajes se orientaron a describir generalidades sobre la economía y la situación internacional, pero sin aludir al comunismo o a la guerra fría.

Las críticas a la censura como estrategia política se hicieron en forma indirecta, bajo seudónimos o entre líneas, como se pudo apreciar en los escritos de Calibán:

la hermana agua quiere librarme de los pensamientos sombríos que me asedian, y en tan vano empeño la acompañan el rojo cardenal, que me mira desde la rama de un naranjo; los pájaros cantores, el perfume de

18 Mauricio Archila Neira, "Protestas sociales en Colombia 1946 – 1958", en: *Historia Crítica* (julio-diciembre, 1995): 63-78.

19 *El Diario Oficial*, Bogotá, 10 de noviembre de 1949. *El Siglo*, Bogotá, 10 de noviembre de 1949.

20 *El Boyacense*, 1949.

los azahares y el vivo color de las orquídeas. ¡Quien pudiera quedarse para siempre en este pequeño mundo antiguo, sin radio, sin periódicos, sin noticias, sin complicaciones! Pero este asilo es una ficción...²¹

En su texto se aprecian expresiones de ira, sentimiento y angustia, pues, al parecer, “en esta hora las palabras no valen nada... La época en que el escritor público podía ejercer cierta influencia, pasó ya”. Y en particular, sobre la prensa lo destaca bajo el título: “*Amigos y Enemigos*”, en que se refiere a cómo ha sido atacada la libertad de prensa, como estrategia para eliminar todas las posibilidades de disentir. Al respecto, destaca los casos de España, la antigua Unión Soviética, República Dominicana, Perú, Nicaragua y otros; señala que la eliminación de las libertades fue una de las prácticas centrales de los gobiernos totalitarios, especialmente el nazismo y el comunismo, y que posteriormente se desarrollaron las demás prácticas de violencia y exclusión²².

La situación de violencia que se vivió en las áreas rurales colombianas fue poco conocida a través de la prensa, pues para los censores estos temas significaban hablar mal de la patria y de sus gobernantes, por lo que cualquier alusión podía ser sancionada con fuertes multas, incremento de los impuestos de renta o clausura. Así mismo, algunos periódicos y líderes políticos fueron epicentro de hechos de violencia, como los ocurridos el 6 de septiembre de 1952, con el incendio de las instalaciones de *El Tiempo* y *El Espectador*²³, de la sede de la Dirección Nacional del Liberalismo y de las casas de los líderes políticos Alfonso López y Carlos Lleras Restrepo; se responsabilizó de los hechos a una movilización conservadora, a grupos armados del detectivismo y a la policía²⁴. Esta se considera otra forma de atentado a la opinión pública; aunque aparentemente tenía un tinte partidista producto del sectarismo político que se vivía en la época, no es ajena a las transformaciones del régimen.

En 1952 se creó la Oficina de Información y Propaganda del Estado (Odipe), por orden del entonces presidente, Roberto Urdaneta Arbeláez, mediante el

21 Enrique Santos Molano (Calibán), “Sobre el Yunque”, En: *La danza de las horas* (Bogotá: Editextos Ltda. 1969), (2 de enero de 1950).

22 Enrique Santos Molano (Calibán), “Amigos y Enemigos”, En: *La danza de las horas* (Bogotá: Editextos, 1969); 647- 649 (2 de febrero de 1951).

23 Enrique Santos Molano (Calibán), “El Ciclón de Septiembre”, En: *La danza de las horas* (Bogotá: Editextos, 1969); 647- 649 (8 de septiembre de 1952).

24 Anónimo, *El libro rojo de Rojas* (Bogotá: Ediciones Culturales, 1970), 27.

Decreto 1102 de abril/52, con el propósito de controlar los reportajes periodísticos y los programas radiales, y de difundir las noticias y programas del Gobierno²⁵. La Odipe consolidó una red de información y propaganda para destacar las obras públicas y la imagen del presidente. Esta oficina dependía de la Presidencia de la República y tenía una red de censores que operaban en las gobernaciones, intendencias, comisarías y brigadas. La Odipe contribuyó a incrementar la vigilancia y el control sobre la opinión pública, asunto que se fortaleció con la llegada del gobierno militar en 1953, pues además del control de la información era la encargada de proyectar la imagen del general Rojas.

Los periódicos liberales y conservadores, con excepción de *El Siglo*, hicieron alusión al júbilo que representó el ascenso de Rojas Pinilla a la Presidencia de la República; algunos lo asociaron con Bolívar, al considerarlo el segundo libertador; tal vez, fue la imagen que pretendió imponer la Odipe. En términos generales, la prensa se mostró complacida con el nuevo gobierno, sobre todo porque planteaba el retorno de la paz, la libertad y la justicia. La mayoría de periodistas y editores vieron en los planteamientos de Rojas el retorno a la “libertad”, lo que se convirtió en voz de aliento para controvertir la censura implacable después de cuatro años.

Cabe señalar que Rojas Pinilla en ningún momento planteó la abolición de la censura, solamente se declaró partidario de la libertad de expresión, siempre y cuando no se utilizara para difamar, calumniar o injuriar al Gobierno y a sus instituciones. En términos generales, lo que pretendía era evitar cualquier crítica o ataque contra el presidente y su gobierno. Meses después de haberse posesionado, Rojas señaló que aunque los diferentes periódicos le habían pedido que levantara la censura heredada del régimen anterior, él se había abstenido, para garantizar la imparcialidad política y el control del orden público. Es de destacar que el presidente Rojas recibió varias comunicaciones de editores, periodistas, políticos y amigos personales solicitando abolir la censura²⁶, pero su respuesta siempre fue evasiva, haciendo alarde de la propuesta de pacificación política, pero sin desconocer la importancia del manejo de la información y la incidencia que esta tiene en las masas.

25 *Decreto 1102, 29 de abril de 1952*, citado por Silvia Galvis, Alberto Donadio. *El jefe Supremo. Rojas Pinilla en la violencia y el poder* (Bogotá: Planeta, 1988), 265.

26 Archivo General de la Nación (A.G.N). Despacho del Sr. Presidente, carpeta número 32, caja número 88, 1953, junio, oficio enviado por Manuel Cifuentes, al Presidente, teniente general Gustavo Rojas Pinilla.

Pero el desconcierto de editores y dueños de periódicos empezó con posterioridad a la emisión del Decreto 1723 de 1953, a través del cual se trasladó la censura al Ministerio de Guerra y al Comando General de las Fuerzas Armadas, pues el Gobierno consideraba que uno de los mecanismos para lograr la paz pública era controlar la prensa y los medios públicos de expresión²⁷. Días más tarde se promulgó el Decreto 1896/53, por medio del cual se transfería la responsabilidad y la operación de censura a la Oficina de Información y Prensa de la Presidencia.

Un año después se inauguró la televisión nacional, que sería otro de los medios usados por Rojas Pinilla para unificar la opinión pública y promover populismo. Lina Ramírez señala que la televisión fue un mecanismo para difundir el proyecto político de Rojas y crear en los sectores populares una imagen positiva del General²⁸.

Este tipo de medidas generó controversias de los dueños de periódicos y periodistas contra el Gobierno, y la polarización desató acciones más fuertes del Estado, que estableció medidas de control más severas sobre los medios; precisamente, mediante el Decreto 559 de 1954 se establecieron controles en el registro de los periódicos; posteriormente, se emitió el Decreto 648 de 1954, que estableció sanciones penales por libelo y calumnia, entre ellas prisión por periodos que oscilaban entre seis meses y dos años, y fuertes multas cuando se faltaba al respeto a la autoridad; así, la acción de los civiles quedó sujeta a la vigilancia y control de los militares, que paulatinamente habían ganado espacios de poder en el escenario social.

Con posterioridad al afianzamiento como presidente en el poder, en agosto de 1954, las medidas de control hacia los medios de comunicación fueron más contundentes; precisamente, en septiembre y octubre se expidieron nuevos controles, especialmente contra el libelo y la calumnia, a los funcionarios del Gobierno, con el fin de controlar la expresión de las disidencias, mantener controlada la opinión pública sobre el Gobierno, evitar la crítica y vigilar la expresión de los medios²⁹.

27 Decreto 1723 de 1953, Decretos extraordinarios y decretos reglamentarios de leyes, segundo tomo, (Imprenta Nacional, 1954), 6-7.

28 Lina Ramírez, “El gobierno de Rojas y la inauguración de la televisión: Imagen Política, educación popular y divulgación cultural”, en: *Historia Crítica*, N.º 22 (diciembre de 2003), 131-156.

29 Elizabeth Fox de Cardona, “Situación y Política de Comunicación en Colombia: El caso de la prensa, la radio y la televisión”. En: http://scholar.google.es/scholar?q=censura+de+la+prensa+durante+la+administracion+rojas+pinilla&hl=es&as_sdt=0%2C5, 175 - 177

Para Rojas Pinilla, el uso e instrumentalización de los medios era el mecanismo que le daba legitimidad y popularidad; por ende, si tenía control sobre el cuarto poder podía incidir en las masas, reiterando credibilidad y sentido social.

Posteriormente, Jorge Luis Arango fue nombrado director de la Oficina de Censura, quien contribuyó con sus funciones a imponerla a toda costa, bajo mecanismos de presión y autoritarismo. Para tratar de dar cumplimiento a sus pretensiones se nombró una red de censores que debía operar en las gobernaciones de los departamentos y en las brigadas del ejército; así, la censura no se abolió, como añoraban los medios, por el contrario, se fortaleció y se convirtió en un mecanismo de control y de presión para editores y periodistas.

CENSURA DE PRENSA

Fueron frecuentes las controversias de periodistas y editores con el Gobierno; los primeros reclamaban sus derechos, mientras el segundo usaba la fuerza y el autoritarismo en respuesta a sus reclamaciones. Uno de los primeros hechos en esta materia fue la detención de Gabriel Carreño Mallarino, editor de *El Siglo*, por la publicación de un editorial referido a Haya de la Torre, previamente aprobado por el censor; aunque la detención solamente duró un día, este escenario le sirvió a Rojas Pinilla para tildar al editor de traidor a la patria. Posteriormente, se impidió la circulación del periódico durante 10 días y después 30, porque publicó un reportaje alusivo a Laureano Gómez y a la dejación del poder y del país. Las razones expuestas fueron el desacato a las órdenes, teniendo en cuenta que el presidente prohibió cualquier alusión a su antecesor, y siendo este periódico de Laureano Gómez era imposible omitir su nominación³⁰. Así mismo, el diario *El Colombiano* fue sancionado porque se negó a publicar un telegrama del Ministro de Trabajo en el que se rectificaba un editorial, dejó de circular un día; al siguiente apareció, en su primera página, la carta en el lugar y con el tamaño indicados por los censores³¹. Silvia Galvis y Alberto Donadio hacen alusión a otros casos de censura, como el de *El Liberal*, de Popayán; *El Derecho*, de Pasto, y el *Diario de la Frontera*, de Cúcuta, periódicos que optaron por dejar de circular un día para evitar publicar artículos y reportajes impuestos por los censores.

30 Resolución N.º 0057 de 1953, citado por Silvia Galvis, Alberto Donadio. *El jefe Supremo. Rojas Pinilla en la violencia y el poder* (Bogotá: Planeta, 1988), 278.

31 Silvia Galvis, Alberto Donadio. *El jefe Supremo. Rojas Pinilla en la violencia y el poder* (Bogotá: Planeta, 1988), 275.

La censura se convirtió en la principal medida de control del gobierno militar a la opinión pública; así se pretendió homogeneizar la opinión y evitar cualquier crítica o cuestionamiento al gobierno de Rojas; igualmente, se usaron los medios para crear una imagen benévola del gobierno militar de facto y para justificarlo como necesario para la paz del país. Por otra parte, el autoritarismo implementado por los censores generó fuertes pronunciamientos de los editores de los periódicos y en general de las élites políticas, porque con la información controlada, su actividad política había quedado reducida a la observación y aceptación, mientras crecía en los habitantes la popularidad y aceptación del Jefe Supremo.

Días después, periódicos de circulación nacional, como *El Tiempo* y *El Espectador*, revivieron la censura a *El Colombiano* e hicieron alusión a la impuesta a *El Siglo*. Rojas, haciendo uso de la demagogia, publicó una comunicación que rectificaba la sanción hecha a *El Siglo*, y durante un corto tiempo trató de mantener relaciones cordiales con los medios; sin embargo, este periódico no pudo volver a circular por cuestiones económicas; fue reemplazado por *La Unidad*, editado por Belisario Betancur, que circuló entre el 4 de febrero de 1954 y el 27 de octubre de 1955.

A Rojas Pinilla le interesó construir y mantener una imagen de héroe y redentor de la nación. Adicionalmente al control de la información emitida por los medios, obligó a los establecimientos públicos y oficinas públicas a colocar su imagen en un lugar visible, con miras a obtener reconocimiento y aceptación popular. Al respecto, Mario Laserna señala:

En múltiples ocasiones S.E. ha cedido a presiones de la opinión, cuando ella se refería a cuestiones que no interferían con la estabilidad y popularidad del gobierno de las Fuerzas Armadas, o con el orden público nacional. He visto, personalmente, la satisfacción con que S.E. acoge cualquier manifestación de popularidad y simpatía públicas³².

Y en caso contrario también se percibía intranquilidad y desasosiego frente a los hechos que pudieran poner al jefe del Estado o a agentes del Gobierno en

32 A.G.N, Despacho del Señor Presidente, Mario Laserna, Director del periódico 'El Mercurio', "Carta Secreta enviada al Presidente de la República", Bogotá (agosto 1954).

forma desfavorable ante la opinión pública. Así pretendió justificar el control de la información emitida por los medios de comunicación, porque una crítica o un cuestionamiento podían incidir en el índice de popularidad que tenían el presidente y el Gobierno.

Durante el primer año del gobierno de Rojas Pinilla, los periodistas mantenían aún la esperanza de que levantara la censura, pero paradójicamente esta práctica no solo era más beligerante, sino que invadía otros escenarios, aun de la vida cotidiana, como se pudo apreciar con la música, las comunicaciones telefónicas, el cine y generalmente todo aquello que pretendía generar opinión pública.

A comienzos de 1954, el director de la oficina de censura, en una circular, reiteraba los aspectos que debían tener en cuenta los periódicos para su circulación: “respeto absoluto por el jefe del Estado y por las instituciones de la República, por las naciones que sostenían relaciones diplomáticas con Colombia; suprimir todo aspecto relacionado con el orden público interior”. Por su parte, el presidente inició una fuerte ofensiva contra la prensa, tildó de irresponsables y agitadores políticos a sus dueños, sus directivos y periodistas. Hubo varios intentos de conversación por parte de la prensa para mediar la situación, sin embargo, la respuesta fue la emisión de normatividades sobre censura aún más severas, que sancionaban con fuertes multas tanto al periodista como al editor, por la publicación indebida de reportajes³³.

Una crítica a este decreto la planteó Calibán: “Las sugerencias y los rumores son arma terrible y demoleadora, desde que circulen por calles, plazas y mentideros [...] la única defensa contra rumores, y sugerencias está en la prensa libre”³⁴. Con estas medidas se pretendió sustentar que la prensa libre era contradictoria para la “reconstrucción” de la nación, sin embargo, ya habían transcurrido cinco años, y ahora el rumor se convertía en un enemigo del Gobierno, y la prensa en el enemigo de la opinión única.

Durante el gobierno de Rojas Pinilla no solo se censuraron los medios; con frecuencia se impedía la circulación de la prensa, el comité de censura acomodaba los artículos para dejarlos publicar, por consiguiente, les cambiaba el

33 Decreto 3000 de 1954.

34 Enrique Santos Molano, “Libre vale más”. En: *La danza de las horas* (Bogotá: Editextos, 1969), 668.

sentido. Y si esto no era suficiente acudía a la clausura de algunos periódicos como *El Colombiano*, *El Siglo* y *El Tiempo*. En cuanto al segundo aspecto, cambiar el sentido de la comunicación, genera incertidumbre frente a lo que se lee, es decir, hasta dónde hay intervención de los censores y cómo la puntuación o el lenguaje se instrumentalizan para deformar el sentido de la expresión; esto explica que muchos textos de la época parezcan incoherentes e inconsistentes o contradictorios³⁵.

Al presidente Rojas lo preocupaba más la opinión de las masas populares que las acciones de las élites políticas; para evitarse las críticas, los cuestionamientos y las denuncias de este grupo social y político ordenó la censura de prensa, que aunque al parecer “no eran todos los periódicos, solamente *El Tiempo*, *El Espectador*...”; pero si se negaban a publicar actos relacionados con las decisiones del Gobierno podía hasta clausurarlos, como sucedió con *El Tiempo* en 1955.

CLAUSURA DE ‘EL TIEMPO’

Roberto García-Peña, director del periódico *El Tiempo*, se mostró siempre en desacuerdo con la censura y con las políticas implementadas por Rojas Pinilla en materia de opinión pública; fue multado por permitir la publicación de un editorial que fue interpretado por el gobierno de las Fuerzas Armadas como una crítica a su programa y al presidente. A pesar de la censura y de las políticas de control, *El Tiempo* mantuvo una posición crítica, que se fue afianzando, pues en sus reportajes se percibía el rechazo al excesivo control, al estado de sitio prolongado, sin que ningún órgano representativo pudiera hacer algo para controvertir la acción del presidente, puesto que todo el poder se había concentrado en el ejecutivo³⁶.

Sin embargo, el detonante fue el asesinato de Emilio Correa Uribe, periodista y dueño de *El Diario*, periódico liberal de Pereira. El 8 de julio de 1955, cuando Correa Uribe y su hijo regresaban de Cali a Pereira en su automóvil, tres sujetos que se desplazaban en un jeep los chocaron y tras “el accidente” les dispararon, asesinandolos. *El Tiempo* hizo un llamado al Gobierno solicitando resultados

35 A.G.N, despacho del Sr. Presidente, caja 92, carpeta 40, “clausura de ‘El Tiempo’”. Bogotá 8 de agosto de 1955. En este documento firmado por Roberto García-Peña, folios 1, 2.

36 *El Tiempo*, Bogotá, 7 de julio de 1955.

sobre la investigación del homicidio; el editor protestó contra la impunidad y responsabilizó a los “pájaros” que operaban en el Valle del Cauca, que se habían convertido en una organización temible, sin que el Gobierno hiciera algún pronunciamiento, mucho menos esclareciera los hechos.

Posteriormente, Rojas Pinilla, en rueda de prensa realizada el 31 de julio de 1955 en Quito, Ecuador, afirmó que *El Tiempo* y *El Espectador* habían explotado con fines políticos la muerte en accidente de tránsito de los periodistas Emilio Correa Uribe y Carlos Correa, su hijo, para desprestigiar al Gobierno³⁷. Por su parte, García-Peña, director de *El Tiempo*, para tratar de aclarar a la opinión pública, envió un comunicado al periódico *El Comercio*, de Quito, en el que señaló que el accidente de los Correa no había sido tal, y responsabilizó a los “pájaros” que operaban en el Valle del Cauca, asesinos a sueldo; igualmente, se refirió a que los autores materiales del homicidio no habían sido capturados y que el crimen continuaba en la impunidad³⁸. El presidente Rojas Pinilla reaccionó ante la declaración de Roberto García-Peña y acudió a la tradicional demagogia; así, negó el ataque a los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador*, y públicamente hizo alusión a que la investigación por el asesinato de los Correa estaba siendo adelantada por un juez de instrucción criminal de la misma filiación política de las víctimas, para garantizar su efectividad, con lo que pretendió mantener su popularidad al aludir a la imparcialidad. Pero ¿qué líder populista es capaz de aceptar una crítica? La mejor forma para controvertir un cuestionamiento es justificar su acción o tratar de desmentir al contradictor.

La situación entre el Gobierno, los periodistas y el editor de *El Tiempo* se hizo cada vez más tensa; el 3 de agosto se recibió en las oficinas del periódico un comunicado oficial que exigía una rectificación de la publicación, la cual debía ser publicada en primera página y como si fuera redactada por Roberto García-Peña, director del diario. El texto debía publicarse durante 30 días consecutivos, y en caso de no aceptar las condiciones, el coronel Carlos Bejarano tenía la orden de no dejar circular el diario. Efectivamente, el mensaje había perdido el sentido inicial, al referirse al asesinato de los Correa, como se puede apreciar: “*El Tiempo* y *El Espectador* habían explotado con fines políticos la muerte en

37 A.G.N., despacho del Sr. Presidente, caja 92, carpeta 40, “clausura de ‘El Tiempo’”. Bogotá 8 de agosto de 1955. En este documento firmado por Roberto García-Peña, folio 3.

38 A.G.N., despacho del Sr. Presidente, caja 92, carpeta 40, “clausura de ‘El Tiempo’”. Bogotá 8 de agosto de 1955. En este documento firmado por Roberto García-Peña, folio 5.

accidente de tránsito de dos personas, posiblemente el Presidente se refería al asesinato de Emilio Correa Uribe, director de *El Diario*, de Pereira, y de su hijo, el abogado Carlos Correa. Asesinos del Valle son conocidos con el nombre de ‘pájaros’, criminales a sueldo de la violencia política”. En este mensaje se aprecia una alteración al sentido inicial, puesto que se hace alusión a que los Correa eran asesinos del Valle, conocidos con el nombre de “pájaros”, además, en el mensaje se debían pedir excusas públicas al Presidente y ratificar la versión expuesta por él en la rueda de prensa efectuada el 31 de julio en la ciudad de Quito³⁹.

Después de leído y discutido el comunicado y de ver la posibilidad de “rectificación”, no fue aprobada por el director del periódico, pues se consideró que además de violar la libertad de prensa, también la de expresión, al suministrar información inexacta, teniendo en cuenta que se había alterado el documento, porque los censores habían insertado en el mensaje un texto que no se parecía al enviado por García-Peña a Quito, y esto atentaba contra la democracia colombiana. Momentos después de la negativa a realizar tal publicación se enviaron dos oficiales a verificar que el periódico realizara la publicación, pero como no se hizo tal acción, inmediatamente se procedió a clausurarlo. Los agentes revisaron los linotipos y establecieron que se hallaban apagados y que la mesa de redacción había sido suspendida; mientras que agentes de la Policía Nacional ocupaban los talleres de impresión, en donde se hallaban las rotativas, a fin de impedir cualquier intento de edición; por tanto, *El Tiempo* no pudo circular desde el jueves 4 de agosto⁴⁰ hasta el 8 de junio de 1957.

En horas de la noche apareció un comunicado oficial que se leyó por la Radio-difusora Nacional y por el canal de la televisora del Estado; el texto concluye con la notificación oficial de la clausura del diario *El Tiempo*:

El Excelentísimo Señor Presidente de la república, General Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, llevando su tolerancia y magnanimidad hasta el extremo, le dio oportunidad al sr. director de “El Tiempo”, para que por medio de una clara y explícita rectificación reparara el agravio

39 A.G.N., despacho del Sr. Presidente, Caja 92, carpeta 40, “clausura de El Tiempo” Bogotá 8 de agosto de 1955. En este documento firmado por Roberto García Peña, folio 6.

40 A.G.N., despacho del Sr. Presidente, Caja 92, carpeta 40, “clausura de El Tiempo” Bogotá 8 de agosto de 1955. En este documento firmado por Roberto García Peña, folio 7.

a Colombia y a su Presidente, oportunidad que, al no ser aceptada por él, ha llevado al gobierno de las Fuerzas Armadas, en acuerdo con todos sus ministros, a clausurar el mencionado periódico⁴¹.

Hubo diversos pronunciamientos de periodistas nacionales e internacionales⁴² que le reclamaban al Presidente por la censura a *El Tiempo* y demandaban el retorno de la libertad de prensa, como se puede ver en las cartas enviadas en que se cuestionaba la abolición de las libertades y la censura de los medios como fundamento para lograr la paz pública; pero los argumentos del Gobierno se centraban en justificar que para que el Estado pudiera cumplir adecuadamente sus funciones no podía admitir la existencia de periódicos que por su organización, sus servicios, su renombre y su dilatada circulación ejercieran gran influencia sobre la opinión pública⁴³.

Otro hecho de mordaza se generó con el periódico *Intermedio*, de tendencia liberal, al que se le prohibió publicar cualquier alusión al incendio desatado en Cali el 7 de agosto de 1956; los censores ordenaron al diario abstenerse de divulgar informaciones, fotografías o comentarios sobre la tragedia de Cali. A pesar de la censura, la dirección del periódico insistió en publicar algunas alusiones a esta tragedia, pero pronto aparecieron los militares con sus fusiles para invadir los talleres e impedir la publicación y circulación⁴⁴. En versiones del Gobierno ante la opinión pública, el periódico *Intermedio* omitió cualquier comentario sobre los graves sucesos acaecidos en Cali; así, el Gobierno presentó a los periodistas de *Intermedio* como insensibles e inhumanos. En adición a la censura y al abuso de autoridad, se promovió el cobro de multas exageradas, lo que paulatinamente llevó a estos comunicadores a la quiebra.

La suspensión de *El Espectador* fue una acción voluntaria del editor y los periodistas para evitar someterse al Comité de Censura o a la Odipe; ellos sabían

41 A.G.N., despacho del Sr. Presidente, caja 92, carpeta 40, "clausura de 'El Tiempo'". Bogotá 8 de agosto de 1955. En este documento firmado por Roberto García-Peña, folio 9.

42 La Asociación Interamericana de Prensa (Nueva York, 8 de agosto de 1955), La Asociación Interamericana de Radiodifusión (Nueva York, 20 de agosto de 1950), la Asociación Brasileira de Prensa (26 de septiembre de 1955), El Congreso de la Internacional Liberal de Lucerna, el Congreso de la Libertad de la Cultura de Milán (18 de septiembre de 1950), el Secretariado de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores.

43 Citado en el texto... "Carta de Alfonso López al presidente General Rojas Pinilla". En: *Los guerrilleros intelectuales* (Medellín: Editorial Bedout, 1957), 32.

44 "Viacrucis de Intermedio. La sevicia del régimen cuatrocientas veintinueve noches de censura". En: *Los guerrilleros intelectuales* (Medellín: Editorial Bedout, 1957), 49-53.

que el contenido del periódico sería evaluado y aprobado por un comité de censores que se debía llevar a cabo en lugar, fecha y hora determinados⁴⁵, lo que incidía en el pensamiento político que mantenían los periodistas y en la agilidad de la presentación de la información. Por otra parte, se hace alusión a la constante irrupción de la policía y el ejército a los diarios para decomisar ediciones, especialmente de *El Espectador*; igualmente, muchas ediciones fueron arrebatadas a los voceadores.

A su vez, a muchos de estos periódicos se les impusieron multas y se les incrementó el pago de impuestos; además, a comienzos de 1956 se estableció que los diarios de la mañana serían censurados hasta las 6 de la tarde de la víspera, es decir, que luego de esa hora no se podían incluir nuevos contenidos, medida que fue rechazada por los editores y los periodistas, quienes señalaron que así no podrían publicar noticias frescas; pero el gobernador y el censor de la región de Antioquia mantuvieron su posición, por lo que los periódicos de esta región del país decidieron no circular el 7 de febrero de 1956⁴⁶.

Las descripciones hechas por Fernando Gómez sobre la censura de prensa en Antioquia describen las limitaciones que imponían los censores: horario restringido; obligación de publicar información relacionada con el Gobierno en el lugar de los editoriales censurados; los enviados de los periódicos no podían llegar hasta la oficina de la censura, un sujeto recibía los paquetes en la puerta del comando de censores, y allí también eran entregados⁴⁷.

La “tolerancia” del Gobierno hacia los medios se pudo apreciar en el incremento de las medidas de control; por ejemplo, las emitidas mediante Decretos 78 y 79 de 1957, a través de las cuales se aumentaron las sanciones para los individuos que dirigieran, escribieran, editaran o ayudaran a la distribución clandestina de publicaciones en contra del Estado o a quienes se les encontrara información. Las sanciones incluían multas y detenciones⁴⁸.

45 Gabriel Cano, “El caso de El Espectador”, En: *Los guerrilleros intelectuales* (Medellín: Editorial Bedout, 1957), 60-70.

46 Fernando Gómez Martínez, Mordaza (Medellín, edición de El Colombiano, s.f., Medellín, 8 de mayo de 1956, p. 46.

47 Fernando Gómez Martínez, Mordaza (Medellín, edición de El Colombiano, s.f.), (11 y 12 de marzo de 1956), p.55.

48 Elizabeth Fox de Cardona, “Situación y Política de Comunicación en Colombia: El caso de la prensa, la radio y la televisión”. En: http://scholar.google.es/scholar?q=censura+de+la+prensa+durante+la+administracion+rojas+pinilla&hl=es&as_sdt=0%2C5, p. 7.

A pesar de que en los medios no se permitía crear opinión distinta a la del Gobierno, en las élites y los sectores de la intelectualidad se habían creado posiciones críticas frente al abuso de autoridad del régimen, y diversos sectores confluyeron en apoyo al retorno de las libertades; por ejemplo, en 1957 estalló una huelga nacional organizada por los dos partidos tradicionales, la Iglesia y los estudiantes, cuyos alcances fueron sustanciales, pues significaron el derrocamiento del régimen autoritario y el comienzo del retorno de la democracia.

La censura realizada durante el gobierno del general Rojas Pinilla se diferencia de la del anterior en que obligó a los periódicos a publicar documentos alusivos al Gobierno e información que no habían producido ellos; además, se transformaron algunos reportajes, de tal forma que se le diera protagonismo al Estado; por otra parte, las sanciones fueron más contundentes.

CENSURA A LA RADIO

Entre 1949 y 1953 no encontramos alusiones explícitas a la censura de la radio, aunque había un fuerte control oficial a los programas, especialmente aquellos que hacían alusión a la política y al orden público; precisamente, muchas de estas emisoras fueron clausuradas por considerarlas clandestinas y al servicio de los “bandoleros”, por ejemplo, en 1950 el Gobierno logró incautar dos difusoras, una en Bogotá y otra en Sevilla, Valle. La primera estaba ubicada en Engativá (barrio Boyacá) y actuaba con dos frecuencias bajo los nombres de “Resistencia liberal” y “Voces de libertad”⁴⁹. Es en el gobierno de Rojas Pinilla cuando el control de la información se traslada a la radio, a los noticieros y programas musicales. Precisamente, en agosto de 1953 se emitió el Decreto 2012⁵⁰, con el propósito de reorganizar la Radiodifusora Nacional, que dependería de la Oficina de Información y Propaganda. Días más tarde se expidió el Decreto 2845, con el propósito de reglamentar la presentación de solicitudes para expedir licencias de radiodifusión⁵¹.

La radio fue uno de los medios más utilizados durante el gobierno de Rojas Pinilla para llegar a los sectores populares; por ella se transmitían los discursos

49 *El Siglo*, Bogotá, febrero de 1950.

50 *Decretos extraordinarios y decretos reglamentarios de leyes*, segundo tomo (Imprenta Nacional, 1954), 60-61.

51 *Decretos extraordinarios y decreto...* 321.

y alocuciones del presidente, igualmente, se pasaban canciones con cuñas patrióticas alusivas al régimen, y música colombiana, para exaltar el patriotismo y afianzar el sentimiento nacionalista. Las cuñas radiales tenían una particularidad, estaban dirigidas a los diversos grupos sociales: obreros, madres, campesinos, jóvenes, artesanos, mujeres y población en general, como se puede apreciar en el siguiente aparte: “¡Adelante, mujeres! Por la obrera, por la empleada, por la trabajadora, adelante con el 13 de junio. Rojas Pinilla, Libertador de la mujer”⁵²; en este mensaje podemos apreciar cómo es presentada la mujer en sus diversas actividades, lo que en apariencia es una forma de reconocimiento de su labor, además de reconocerle un espacio social; enseguida encontramos la exaltación del heroísmo y cómo Rojas construía una imagen que pretendía que fuera representativa y figurativa en el escenario social, particularmente por las masas populares, que eran parte del centro de inspiración.

A través de la música, Rojas pretendía afianzar el nacionalismo e involucrar a los sectores populares en este escenario cultural y social; para él, las canciones debían tener un sentido patriótico y exaltar la colombianidad, por tanto, se deberían elaborar canciones relacionadas con la ternura del hogar, la grandeza de la tierra, la fortaleza de la gente. Tras hacer un balance de la incidencia de la música popular mexicana y de la acogida que tuvo en el escenario social, Rojas señala que algunas melodías incitaban a la violencia y a prácticas que estaban fuera del orden establecido, por eso se debería censurar a los compositores, si era necesario, para lo cual planteó:

[...] un Ministerio para la salud moral del pueblo creará nuestro actual gobierno, empezando por recortar el libertinaje fonográfico trazando normas y reglas que debe llenar y cumplir cada autor y compositor; ejerciendo censura por medio de una junta seleccionada que revise cada uno de los discos o canciones que se van a dar a conocer al pueblo y que estudie la índole moral de cada autor y compositor⁵³.

El presidente Rojas Pinilla reiteró que para los colombianos la música colombiana debía ser algo que los identificara, así como la religión y su historia. Hizo una fuerte crítica a otros géneros musicales, como el bolero, el bunde, el merengue,

52 Silvia Galvis, Alberto Donadío 268.

53 A.G.N., Despacho del señor Presidente. Informes, carpeta número 49, caja 96 (enero 17-julio 17).

el paseo, la ranchera, el corrido, y el tango, porque venían del extranjero y no necesitaban creación, sino imitación.

INTERCEPTACIONES TELEFÓNICAS

Hoy llamadas “chuzadas”, son una de las prácticas principales de los gobiernos autoritarios para conocer el pensamiento, los vínculos, las redes de comunicación y los propósitos de sus enemigos políticos, y así tratar de controlar sus actividades, y a la opinión pública. En los informes enviados por la Policía Nacional de Seguridad al gobierno Rojas se puede apreciar que la mayoría de las llamadas interceptadas eran a líderes políticos liberales; en estos informes aparecen los nombres, números de teléfono, hora de llamada y el contenido de la conversación, con frases o expresiones subrayadas por el agente de seguridad, de acuerdo con lo que considerara de importancia. Uno de los números de mayor frecuencia en la interceptación es el de la Dirección Nacional del Liberalismo⁵⁴.

Así como los dirigentes liberales, los líderes sindicales y demás personajes públicos críticos al gobierno que pudieran incidir en los actores sociales, también fueron objeto de interceptaciones telefónicas y de control a través de detectives. Miguel Antonio Arroyo elaboró un informe detallado al presidente Rojas Pinilla sobre los orígenes, surgimiento y organización de las centrales de trabajadores, caracterizando sus acciones y señalando quiénes eran sus principales afiliados, de qué entidades y qué peligro representaban para el Gobierno. Una de las centrales de mayor indagación fue la Central de Trabajadores de Colombia – CTC–, considerada por el Estado un enclave del liberalismo y del comunismo⁵⁵.

El conservatismo tampoco quedó por fuera de la mira del presidente Rojas; un detective de Barranquilla, en un informe detallado de las actividades realizadas por esta colectividad en esta zona del país, indica que “realizaron reuniones secretas y clandestinas con fines políticos y conspirativos”, hace alusión a actividades para que el gobierno de Rojas se mostrara como incompetente,

54 A.G.N., Despacho del Sr. Presidente, Policía Nacional, actas; carpeta número 35, caja 88. En comunicado enviado al teniente general Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de la República, por la Policía Nacional de Seguridad. Bogotá septiembre 18 de 1953.

55 A.G.N., Despacho del Sr. Presidente, Policía Nacional, actas; carpeta número 35, caja 88. Documento enviado por Miguel Antonio Arroyo, Adjunto Civil, seccional externa. Al Presidente de la República, Dr. Gustavo Rojas Pinilla.

poco productivo y en crisis, y agrega que se planea un desequilibrio ministerial, con la renuncia de los ministros conservadores, de tal forma que Rojas tuviera que nombrar liberales en su gabinete, para así demostrar su traición al Partido Conservador. En este mismo informe hay una declaración de monseñor Builes, que cuestiona fuertemente el gobierno de Rojas Pinilla, hasta lo llama “espurio, ambicioso e incapaz”⁵⁶.

Las interceptaciones telefónicas fueron un mecanismo de control que le permitió al Gobierno conocer las opiniones, las críticas y hacer seguimiento de las posibles redes que se consolidaran en oposición al régimen de las Fuerzas Armadas; así mismo, identificar la acción de sus posibles enemigos y ver de qué manera se podían confrontar; así, la libertad de expresión se limitó considerablemente, y el jefe de Estado asumió acciones de control que incidían hasta en la vida privada de los colombianos.

CONCLUSIÓN

Durante el periodo 1949-1957, los gobiernos conservadores generaron una transformación del régimen democrático a autoritario, por ende, sus proyectos y acciones se orientaron a fortalecer el ejecutivo, dándole poderes especiales para controlar el poder judicial, el legislativo y, desde luego, el cuarto poder, la opinión pública. Desde la Revolución Francesa se ha hecho alusión al periodismo como el cuarto poder. El control de la prensa hablada y escrita, y las interceptaciones telefónicas se convirtieron en el mecanismo central para manipular a la opinión pública. En el caso de la prensa se apreció el fortalecimiento de los mecanismos de censura, y si esto no era suficiente se sancionaba o clausuraba el medio, como ocurrió con los periódicos *El Siglo*, *El Colombiano* y *El Tiempo*, y si estas medidas no surtían los efectos esperados, el asesinato del director podía ser una estrategia más acertada para el Gobierno, como ocurrió con el director de *El Diario*, periódico de Manizales.

Durante este periodo, 1949-1957, el control de la censura fue delegada a los gobernadores, intendentes y comisarios, quienes debían vigilar el funcionamiento de los medios, el cumplimiento de la censura, y tenían la facultad para cancelar

56 A.G.N., Despacho del Sr. Presidente, Policía Nacional actas; carpeta número 35, caja 88. Nota secreta y confidencial enviada por Valentín v.v., Barranquilla, 30 de octubre de 1953, el Presidente teniente general Gustavo Rojas Pinilla, folios 17 y 18.

la licencia de funcionamiento a la emisora o periódico que no cumpliera con las disposiciones adoptadas por el Gobierno. Así, la función básica de los medios de comunicación en la política, es decir, informar, moldear y orientar a la opinión pública, y controlar el poder político, estarían sujetos a la acción del ejecutivo, para afianzar sus pretensiones y sancionar cualquier objetivo distinto.

La censura puso a la prensa ante el dilema de callar o clausurar, mientras, por ejemplo, en el gobierno de Rojas Pinilla este no desaprovechaba espacio para ganar aceptación popular, haciendo alarde de su programa social, de su relación con la Iglesia y de su antagonismo con las élites; así, le ofreció a la población la imagen de héroe, de salvador y de “segundo libertador”.

Un punto central es indagar por el tipo de opinión pública durante el periodo 1949-1957, considerando que el desarrollo de las libertades individuales depende, entre otros factores, de cómo se aborde la prensa y de la dinámica que esta suscite. Teniendo en cuenta que los medios de comunicación aparecían durante esos años bajo censura de prensa, este espacio público se limitó para satisfacer los intereses de un grupo político que pretendió hegemonizar la expresión individual y colectivizar la identidad con el gobierno de turno. El control de este espacio de participación se realizó con el propósito de manipular el tipo de información que la población debía recibir, con miras a legitimar la acción de un individuo o grupo en el poder.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Anónimo. *El libro rojo de Rojas*. Bogotá: Ediciones Culturales, 1970.

Archivo General de la Nación (A.G.N.). Despacho del Sr. Presidente, carpeta número 32, caja número 88, 1953, junio, oficio enviado por Manuel Cifuentes, al Presidente, teniente general Gustavo Rojas Pinilla.

Archivo General de la Nación (A.G.N.). Despacho del Sr. Presidente, caja 92, carpeta 40, “Clausura de El Tiempo”, Bogotá, 8 de agosto de 1955. Documento firmado por Roberto García-Peña, folios 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9.

Archivo General de la Nación (A.G.N.). Despacho del señor Presidente. Informes, carpeta número 49, caja 96 (enero 17-julio 17).

- Archivo General de la Nación (A.G.N.). Despacho del Señor Presidente, Mario Laserna, Director del periódico 'El Mercurio', "Carta Secreta enviada al presidente de la República", Bogotá (agosto 1954).
- Archivo General de la Nación (A.G.N.). Despacho del Sr. Presidente, Policía Nacional, actas; carpeta número 35, caja 88. Nota secreta y confidencial enviada por Valentín v.v., Barranquilla, 30 de octubre de 1953, al Presidente, teniente general Gustavo Rojas Pinilla.
- Archivo General de la Nación (A.G.N.). Despacho del Sr. Presidente, Policía Nacional, actas; carpeta número 35, caja 88. En comunicado enviado al teniente general Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de la República, por la Policía Nacional de Seguridad. Bogotá, septiembre 18 de 1953.
- Archivo General de la Nación (A.G.N.). Despacho del Sr. Presidente, Policía Nacional, actas; carpeta número 35, caja 88. Documento enviado por Miguel Antonio Arroyo, Adjunto Civil, seccional externa. Al Presidente de la República, Dr. Gustavo Rojas Pinilla.
- Cano, Gabriel, "El caso de El Espectador", En: *Los guerrilleros intelectuales*. Medellín: Editorial Bedout, 1957.
- "Carta de Alfonso López al presidente general Rojas Pinilla". En: *Los guerrilleros intelectuales*. Medellín: Editorial Bedout, 1957.
- Decreto 1102*, 29 de abril de 1952, citado por Silvia Galvis, Alberto Donadio. El jefe Supremo. Rojas Pinilla en la violencia y el poder (Bogotá, Planeta, 1988).
- Decreto 1723 de 1953*, Decretos extraordinarios y decretos reglamentarios de leyes, segundo tomo, Imprenta Nacional, 1954.
- Decreto 3000 de 1954*.
- El Diario Oficial*, Bogotá (10 de noviembre de 1949).
- El Siglo*, Bogotá, 10 de noviembre de 1949 y febrero de 1950.
- El Tiempo*, Bogotá, 7 de julio de 1955.
- Gómez Martínez, Fernando. Mordaza, Medellín, El Colombiano, s.f., Medellín, 8 de mayo de 1956.
- Resolución 0057 de 1953*, citada por Silvia Galvis, Alberto Donadio. El jefe Supremo. Rojas Pinilla en la violencia y el poder (Bogotá, Planeta, 1988).
- Santos Molano, Enrique (Calibán). "Amigos y enemigos". En: *La danza de las horas*. Bogotá: Editextos Ltda., 1969.

Santos Molano, Enrique (Calibán). “El ciclón de septiembre”. En: *La danza de las horas*. Bogotá: Editextos Ltda., 1969.

Santos Molano, Enrique. “Libre vale más”. En: *La danza de las horas*. Bogotá: Editextos Ltda., 1969.

Santos Molano, Enrique (Calibán). “Sobre el Yunque”. En: *La danza de las horas*. Bogotá: Editextos Ltda., 1969.

“Viacrucis de Intermedio. La sevicia del régimen cuatrocientas veintinueve noches de censura”. En: *Los guerrilleros intelectuales*. Medellín: Editorial Bedout, 1957.

Fuentes secundarias

Acevedo Carmona, Darío, *Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial, 1920-1950. Estudio de los imaginarios políticos partidistas* (Medellín, La Carrera Editores), 2009.

Acevedo Carmona, Darío, *La mentalidad de las élites sobre la violencia política (1936 – 1949)* (Bogotá: El Ancora Editores, IEPRI-Universidad Nacional de Colombia), 1995.

Acuña Rodríguez, Olga Yanet, *Construcción de ciudadanía durante la República Liberal, 1930 – 1946* (Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), 2010.

Archila Neira, Mauricio. “Protestas Sociales en Colombia 1946-1958”, en: *Historia Crítica* (julio-diciembre de 1995).

Ayala Diago, César, *Inventando al Mariscal: Gilberto Alzate Avendaño, Circularidad Ideológica y Mimesis Política*. Tomo II (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia), 2010.

Azula Barrera, Rafael. *De la revolución al orden nuevo*. Bogotá: Editorial Kelly, 1956.

Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*. España: Gedisa, 1995.

Durán Sánchez, Carlos Alberto, ¿Orden impuesto o libertad confiscada?: la imposición de leyes de prensa en la Regeneración (1886 - 1898), Tesis de Maestría en Universidad Industrial de Santander, consultada 19 de octubre de 2013, En: (<http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9851/2/131357.pdf>), 2013

Fox de Cardona, Elizabeth. “Situación y Política de Comunicación en Colombia: El caso de la prensa, la radio y la televisión”. En: <http://scholar.google.es/scholar?q>

=censura+de+la+prensa+durante+la+administracion+rojas+pinilla&hl=es&as_sdt=0%2C5,

- Guzmán Campo, Germán, Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, *La Violencia en Colombia*, (Primera edición, Cali, Ediciones Progreso), 1968.
- Henderson, James, *La Modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889 – 1965* (Medellín, Universidad Nacional Sede Antioquia), 2006.
- Marín, José María, Molinero, Carmen e Ysás, Pepe. *Historia Política 1939-2000, serie Historia de España*. Madrid: Pinto, 2010.
- Munck, Tomas. *Historia social de la Ilustración*. Barcelona: Crítica, 2001.
- Palacio, Marco, *Violencia pública en Colombia, 1958 – 2010* (Bogotá, Fondo de Cultura Económica), 2012.
- Pecaut, Daniel, *Violencia y política en Colombia, elementos de Reflexión* (Medellín, Editorial Lealón), 2003, pp. 30.
- Perea, Carlos Mario, ¿Por qué la sangre es espíritu? (Bogotá, Editorial Santillana), 1996.
- Ramírez, Lina. “El gobierno de Rojas y la inauguración de la televisión: Imagen política, educación popular y divulgación cultural”. En: *Historia Crítica*, N.º 22 (diciembre de 2003).
- Sevillano Calero, Francisco. *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*. Murcia: Universidad de Alicante, 1998.
- Silvia Galvis, Alberto Donadio. *El jefe Supremo. Rojas Pinilla en la violencia y el poder*. Bogotá: Planeta, 1988.
- Sinova, Justino. *La censura de prensa durante el franquismo*. Barcelona, Traversera de Gracia, 2006.

Para citar este artículo: Olga Yanet Acuña Rodríguez, “Censura de prensa en Colombia, 1949-1957”, *Historia Caribe* 23 (Julio-Diciembre): Vol. VIII N° 23, págs. 241-267.